



Ibagué, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicación : 73-001-40-03-001-1998-00135-00
Clase de proceso : EJECUTIVO
Demandante : URIEL CASTILLO AMORTEGUI
Demandado : ISMAEL ROZO y PEDRO ANTONIO ROZO

De conformidad a lo normado en el artículo 444 del C.G. del P. córrase traslado del avaluó catastral presentado por la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que los demandados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

[73001-40-03-001-1998-00135-00](https://www.cajudicial.gov.co/consultas/73001-40-03-001-1998-00135-00)